



ACTA Nº 1		
APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR		
TIPO DE CONTRATO:	PROCEDIMIENTO:	FORMA DE ADJUDICACIÓN:
SERVICIOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	PLURALIDAD DE CRITERIOS

A las 10,09 horas del día 26 de mayo de 2020, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura y Turismo, mediante acreditación electrónica de los siguientes miembros:

PRESIDENTE Francisco Corzo Delibes Coordinador de Servicios de la D.G. de Patrimonio Cultural	VOCAL Juan Ignacio Espeso Salado Jefe del Servicio de Contratación Administrativa
LETRADA Elisa Pérez Martín Letrada Jefe de la Consejería de Cultura y Turismo	INTERVENTOR Agustín Rodríguez García Interventor Delegado

Mercedes López Zapatero Técnico del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Cultura y Turismo, actúa de **SECRETARIA**.

La reunión tiene por **objeto** proceder al examen y calificación de la documentación general y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor aportada por los licitadores al expediente siguiente:

DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS CUBIERTAS, NAVE Y GALERIA DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE LA CUESTA EN CUELLAR (SEGOVIA). EXPEDIENTE A2020/002361

Se presentan a la licitación las siguientes empresas:

	LICITADOR
1	ÁLVAREZ Y MATEO ARQUITECTOS, S.L.P.
2	BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P.
3	EFICON CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.
4	ENRIQUE MARTÍNEZ SIERRA
5	ESTEBAN LÓPEZ BURGOS
6	G.L.99 ARQUITECTURA, URBANISMO Y GESTIÓN S.L.P.
7	JORGE SILVA URIBARRI
8	JOSÉ SANTOS TORRES
9	MAINEL INTERMEDIACIÓN ARQUITECTURA S.L.
10	OSCAR ROMO CABALLERO
11	PABLO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA
12	UTE NIETO ARQUITECTOS LA CUESTA



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo

Tras examinar la documentación general y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor de los licitadores presentados, la Mesa de Contratación ha adoptado los siguientes **ACUERDOS**, por unanimidad:

-ADMITIR a la fase de apertura de proposiciones contenidas en el SOBRE Nº 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS, a las empresas que se relacionan a continuación por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato reseñado y de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR
1	ÁLVAREZ Y MATEO ARQUITECTOS, S.L.P.
2	BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P.
3	EFICON CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.
6	G.L.99 ARQUITECTURA, URBANISMO Y GESTIÓN S.L.P.
7	JORGE SILVA URIBARRI
8	JOSÉ SANTOS TORRES
9	MAINEL INTERMEDIACIÓN ARQUITECTURA S.L.
10	OSCAR ROMO CABALLERO
11	PABLO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA
12	UTE NIETO ARQUITECTOS LA CUESTA

-EXCLUIR al licitador ENRIQUE MARTÍNEZ SIERRA por no respetar el secreto de la oferta de acuerdo con lo previsto en los artículos 139.2 de la LCSP y 80.2 del RGCAP.

El indicado licitador, en el apartado “adecuación del programa de trabajo a las características de la obra y a los meses reales”, indica las visitas a realizar, contabilizando un total de 50; el PCAP establece, como criterio de adjudicación evaluable mediante fórmula, el compromiso de un máximo de 8 visitas adicionales a las mínimas previstas en Pliegos, que son 42. Se desvela el contenido de la oferta correspondiente al CRITERIO 3 evaluable mediante fórmula.- Compromiso de visitas adicionales a las especificadas y previstas en Pliegos.

-RESPECTO a la licitación de ESTEBAN LÓPEZ BURGOS, figura en la PLASCP como presentada el día 26 de mayo de 2020 a las 00:17, es decir, fuera de plazo. No obstante, podrá justificar que la presentación fuera de plazo se debe a problemas técnicos en su presentación aportando en el plazo de 24 horas el justificante de presentación en el que conste el término HUELLA ELECTRÓNICA y esta se haya generado dentro del plazo de presentación, conforme a lo establecido en la Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de Ofertas V6.0, en el apartado 4.7 “Problemas con el envío”

A continuación la Mesa acordó solicitar al **Servicio de Conservación y Restauración** informe sobre las propuestas presentadas y admitidas, en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con apercibimiento de que, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 14.2.1:

“Si del análisis detallado de las propuestas por parte del órgano encargado de su valoración, se pusiera de manifiesto que se revelan aspectos a valorar en el sobre nº 2 de oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas, éste deberá ponerlo en conocimiento de la mesa de contratación, a los efectos de proceder a la exclusión de dicha proposición por no respetar el secreto de la oferta legalmente previsto.”



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:13 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que, como Secretaria doy fe.

La secretaria

ACTA 1 EXPEDIENTE A2020/002361

Los miembros de la Mesa aprueban y firman la presente acta. Asimismo DECLARAN RESPONSABLEMENTE que no ha existido ningún tipo de conflicto de interés con respecto a los licitadores u otros interesados participantes en el procedimiento.

PRESIDENTE	VOCAL
LETRADA	INTERVENTOR